



FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA ROTULACIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMINACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023



Sirvan las presentes Instrucciones Técnicas para definir y regular el modelo de placas de denominación de vías y espacios públicos y privados, así como de placas de numeración de edificios, viviendas y fincas del término municipal a suministrar por la propiedad, en cumplimiento de las obligaciones municipales contenidas en el "Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales" aprobado por RD 1690/1986, de 11 de julio.

1. CARACTERÍSTICAS.

1.1 DIMENSIONES DE LAS PLACAS.

1.1.1. PLACAS CALLES AMBITO PEOPTH. MODELO 1.

- Placa 550X300 mm **concava** por troquel de 3 mm (a utilizar cuando la longitud del texto lo requiera).
- Placa 485x280 mm **concava** por troquel de 3 mm.

1.1.2. PLACAS CALLES RESTO MUNICIPIO. MODELO 2.

- Placa 550X300 mm por troquel de 3 mm (a utilizar cuando la longitud del texto lo requiera).
- Placa 485x280 mm por troquel de 3 mm.

1.1.3. PLACAS DE NUMERACIÓN DE EDIFICIOS.

- Placa 200x150 mm por troquel de 3 mm.

1.2 TAMAÑO, TIPO DE TIPOGRAFÍA Y LEYENDA O TEXTO.

1.2.1. La familia Tipográfica sera Antonio y el tipo de letra San Serif Bold. En cuanto a la longitud de los textos y tamaños siempre irá definida por la longitud de la placa y una correcta lectura, debiendo seguir el modelo de alguno de los 3 tipos de texto que figuran en el apartado 4 y 5 del ANEXO I de las presentes Instrucciones, y en todo caso, previa dirección del Servicio de Estadística y Población.

1.2.2. El texto exacto de la denominación de la calle, vía o espacio, será el aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local previo informe de la "Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombre a espacios públicos y edificios municipales", en la que se designará, para cada caso, la preposición "de" o su contracción "del" delante del nombre común, según proceda.

1.2.3. El diseño del texto dentro de la placa, seguirá alguno de los criterios del apartado 5 del ANEXO I según las líneas de texto que se precisen por la longitud del mismo y en todo caso, correspondiendo al tipo de vía (calle, avenida, plaza, etc) un tamaño más pequeño que el del nombre, que figurará en la línea inferior siguiente para la correcta visualización de la denominación de la vía por parte de la ciudadanía.

1.2.4. Los mismos criterios de las presentes Instrucciones Técnicas se seguirán respecto de las placas de denominación o rotulación de vías o espacios públicos que se tramiten por el servicio de Comunicación y Protocolo Municipal, sobre solicitudes relativas a la nominación de calles relacionadas con el ámbito de honores y distinciones a las que le son de aplicación el procedimiento previsto en el "Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena" publicado en el BORM de fecha 11 de febrero de 2021. En este sentido, y en cuanto al texto, se seguirá alguno de los diseños del apartado 5 del ANEXO I de las presentes Instrucciones, tanto para la clase de vía (calle, avenida, callejón, etc), la cual se graficará en letra más pequeña respecto del resto del texto y en la que destacará el tamaño de letra del nombre a quien se le concede la distinción, que se colocará en la última o últimas líneas, y en la



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023



anterior superior, la profesión o cualidad del titular del honor o distinción, de manera que el tamaño de letra en el texto irá de menos a más en sentido descendente. En cuanto a la profesión o cualidad del titular del honor, será la "Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombre a espacios públicos y edificios municipales" quien informe lo que corresponda en cuanto a la asignación de la preposición "de" o su contracción "del" delante de nombre propio, en su caso.

El diseño, colocación y demás de la Placa Protocolaria, será competencia exclusiva del servicio de Comunicación y Protocolo, quedando fuera del ámbito de aplicación de las presentes Instrucciones Técnicas.

1.2.5. Todas las placas de calle llevarán el escudo del Ayuntamiento en la esquina superior izquierda de tamaño 85x106 mm y un ribete a todo alrededor de la placa a 10 mm del borde.

1.3 COLOR.

1.3.1. El color de la placa de calle y de numeración, tanto en casco antiguo como en el resto del municipio será de azul ultramar RAL 5002.

1.3.2. El color de las letras como del escudo y el ribete será de blanco Ral 9010 Pure White.

Estos colores juntos con sus convalencias figuran en el apartado 2 y 3 del ANEXO I.

2. FIJACIÓN Y COLOCACIÓN.

Las placas de denominación de calles, vías y espacios se colocarán en la fachada a una altura de entre 3 metros y 4 metros del nivel de la acera al centro de la placa, siendo recomendable 3,5 metros, respetando una distancia de 95 cm del centro de la placa, al borde de la esquina.

Cuando la altura de la vivienda sea inferior a 3 metros, el centro de la placa se colocará a 0,75 m de la parte superior de la terminación de la fachada, estos 0,75 m se respetarán también a los voladizos. Deberá respetarse una distancia mínima de 0,90 m al centro de la placa, de puertas y ventanas.

Cuando exista imposibilidad, física o técnica, de señalar por el sistema anterior, o se justifique debidamente la conveniencia de recurrir a otros procedimientos, en especial cuando los valores a proteger de los inmuebles desaconsejen esta opción, podrá rotularse mediante señal vertical. La señal vertical consistirá en un poste galvanizado de 3000x60x40 mm.

En todo caso, dado el carácter informativo de la placa, su localización será funcional, y no deberá quedar tapada por elementos o mobiliario de su entorno próximo tales que obstaculicen su visibilidad tales como cajas de registro, cables, etc.

Las placas de numeración de edificios, viviendas y fincas irán colocadas en el centro de la entrada principal de la vivienda y/o locales, a una distancia mínima de la parte inferior del dintel de la entrada de 0,30 m y un máximo de 0,50 m.

En todo caso, el contratista deberá regirse por las directrices que establezca el Servicio de Estadística y Población.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023



3. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN.

Cada vía pública ostentará en todo su trazado un solo nombre, a menos que varíe la dirección en ángulo recto o que este atravesada por un accidente físico, otra calle o plaza que modifique su trazado de tal manera, que convenga considerar cada tramo como una calle distinta.

Los comienzos y los finales de las calles deberán rotularse, rotulando el lado derecho en el comienzo y el lado izquierdo en el final. Igualmente se colocará placa en aquellos puntos de manzanas, frente a los cuales desemboque otras vías urbanas.

En las calles que su longitud sea mayor de 150 metros, se rotularán cada 100 m, con un solo rótulo, alternando izquierda y derecha hasta el final de la calle.

En las plazas se colocará el rótulo elegido en su edificio preeminente y en sus principales accesos.

En todo caso, el contratista deberá regirse por las directrices que establezca el Servicio de Estadística y Población.

4. ÁMBITO DE COLOCACIÓN PLACAS CASCO ANTIGUO (PEOPCH). MODELO 1.

El ámbito de colocación de las placas del casco antiguo, será el perímetro formado por la Calle Real, Calle Carlos III, Calle Capitanes Ripoll, Avenida Trovero Marin, Cuesta del Batel, Paseo Alfonso XII y Calle Joaquin Navarro Corima.

Comprende las calles delimitadas en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena que queda grafado en los planos urbanísticos del ANEXO II de las presentes Instrucciones Técnicas.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

ANEXO I

MODELOS DE PLACAS DE NOMINACIÓN DE CALLES Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

1- Forma y Diseño.

- 1. MODELO 1. Placa del ámbito del PEOPOCH: Placa rectangular abombada o concava con bordes redondeados.**
- 2. MODELO 2. Placa del resto del municipio: Placa rectangular con bordes redondeados.**
- 3. Ribete en color blanco en todo el perímetro de la placa, Modelo y 1 y Modelo 2.**
- 4. Medidas de 45.7mm x 28.8mm.**

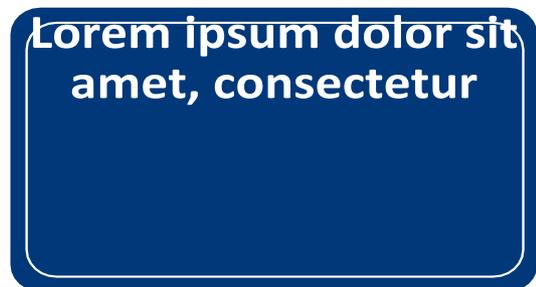
2- Color de fondo de las placas.

- 1. Color para el vinilo de la placa, Vinilo Oracal 651-049 Azul Royal.**
- 2. RAL 5002 Azul ultramar de la colección RAL Classic, categoría Tonos azules.**
- 3. RGB: 0, 56, 123**
- 4. CSS: rgb(0, 56, 123);**
- 5. HSL: 213, 100, 24**
- 6. CSS: hsl(213, 100%, 24%);**
- 7. HSB: 213, 100, 48**
- 8. Hex: #00387b**
- 9. CMYK: 100, 90, 0, 10**
- 10. Websafe: #003366**



3- Color del texto y ribete de las placas.

- 1. Color Blanco RAL 9010 Pure White**
- 2. RGB: 241, 236, 225**
- 3. CSS: rgb(241, 236, 225);**
- 4. HSL: 41, 36, 91**
- 5. CSS: hsl(41, 36%, 91%);**
- 6. HSB: 41, 7, 95**
- 7. Hex: #f1ece1**
- 8. CMYK: 0, 0, 5, 0**
- 9. Websafe: #ffffcc**



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejala Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023



4- Tipografía.

1. Familia Tipográfica Antonio.
2. Sans Serif, Bold.
3. A 120 pt, 130pt y 280pt (Varia según palabra).
4. Licencia Open Font License.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023

A	B	C	Č	Ć	D	Đ	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
O	P	Q	R	S	Š	T	U	V	W	X	Y	Z	Ž	a	b	c
č	ć	d	đ	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
r	s	š	t	u	v	w	x	y	z	ž	1	2	3	4	5	6
7	8	9	0	'	?	'	“	!	”	(%)	[#]	{
@	}	/	&	\	<	-	+	÷	x	=	>	®	©	\$	€	£
¥	¢	:	;	,	.	*										



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

5.-Ejemplos de los distintos tipos de placas con tres nombres de calles de este término municipal.

MODELO 1. Placa del ámbito del PEOCH: Placa rectangular abombada o concava con bordes redondeados.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

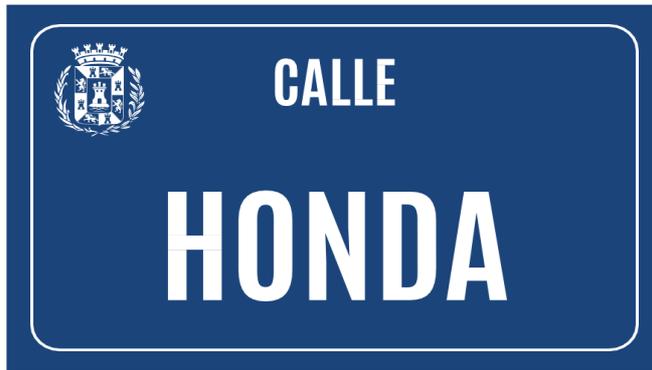
Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

MODELO 2. Placa del resto del municipio: Placa rectangular con bordes redondeados.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023

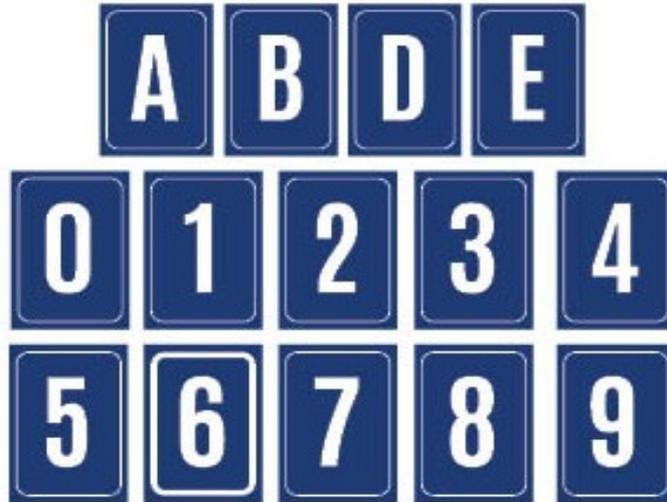




FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

MODELO ÚNICO DE PLACA DE NUMERACIÓN DE EDIFICIOS.



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023

ANEXO II

ÁMBITO PEOPCH

MODELO 1 PLACA

NOMINACIÓN DE CALLES



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023





FIRMADO POR

Laura Aguilár Curado
Jefe Servicios Administrativos Generales
01/02/2023



FIRMADO POR

Alejandra Gutiérrez Pardo
Concejal Delegada de Transparencia, Servicios
Generales y Administración Electrónica
01/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
15/02/2023

